



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 SET 2017

Res. H N° 1228/17

Expte. N° 4.643/17

**VISTO:**

La Nota N° 1971-17 mediante la cual Abigail Fernanda VELAZQUEZ, L.U N° 712.456 y Rosa Analia PEREZ, L.U N° 711.543 alumnas de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para asistir como expositoras en el XV ENCUENTRO NACIONAL DE CARRERAS DE COMUNICACIÓN (ENACOM) que se llevará a cabo en la Ciudad de Entre Ríos, los días 13, 14 y 15 de setiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido presentado por las alumnas mencionadas;

QUE las alumnas VELAZQUEZ Y PEREZ, adjuntan copia de aceptación de la síntesis del trabajo y antecedentes de las Jornadas;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 088/17, aconseja otorgar a las alumnas la suma de Pesos Un mil setecientos con 00/100 (**\$1.700,00**) a cada una por su participación en la actividad mencionada, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (**\$ 1.700,00**) a Abigail Fernanda VELAZQUEZ, L.U N° 712.456 y PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (**\$1.700,00**) a Rosa Analia PEREZ, L.U N° 711.543, alumnas de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para solventar gastos inherentes por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Ramón BURGOS, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a las Interesadas, Prof. Ramón BURGOS, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa